



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20780

25/08/2020

50522

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, como último responsable de la aplicación de las Políticas de Cooperación al Desarrollo y fundamentándose en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) que señala expresamente que el respeto de la diversidad cultural constituye una riqueza que ha de preservarse, dando especial relevancia a la protección del patrimonio material e inmaterial de los pueblos y a la promoción del diálogo intercultural, considera pertinente la puesta en marcha de este Convenio.

En este sentido, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como órgano que ejecuta las políticas de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de España, la suscripción de este Convenio redunda en la mejora de la eficiencia de la gestión pública. Gracias a la importancia del Festival cuyo objetivo es el de promover las cinematografías procedentes del continente africano como herramienta de desarrollo, se contribuirá a la consecución de los objetivos de la Agencia en relación con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contemplan la cultura como instrumento transversal, capaz de generar trabajo digno y crecimiento económico, reducir las desigualdades, proteger el medio ambiente, promover la igualdad de género y construir sociedades pacíficas e inclusivas.

Contribuye, además, a través del Programa ACERCA de capacitación para el desarrollo en el sector cultural, a la formación de profesionales del sector de la cultura y de las industrias creativas en países socios de la Cooperación española, fomentando la resiliencia de las personas y favoreciendo su empleabilidad.

Madrid, 02 de octubre de 2020